



**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA.
OFICIO No. INM/DGCVM/0001 /2019.**

"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México a 31 de enero de 2019.

Asunto: Programa Anual de Trabajo 2019.

**LIC. JUAN CARLOS RUBIO CASTRO.
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
P R E S E N T E.**

En referencia al Oficio No. INM/DGTIC/054/2019, mediante el cual remitieron las Fichas Técnicas que contienen los objetivos, indicadores y metas comprometidos en 2018, con la finalidad de que se actualicen, adicionen o eliminen, en el marco del inicio del proceso de elaboración el Programa Anual de Trabajo (PAT) del ejercicio fiscal 2019.

Sobre el particular, a través de este medio se envían las fichas en original, con las modificaciones respectivas debidamente requisitadas, de cada una de las Direcciones de Área de esta Dirección General de Control y Verificación Migratoria, las cuales se enlistan a continuación:

- Dirección de Información Migratoria.
- Dirección de Control y Verificación Migratoria.
- Dirección de Control de Instalaciones Estratégicas.
- Dirección de Estaciones Migratorias.
- Dirección de Aeropuertos y Puertos Marítimos.
- Dirección de Resoluciones Migratorias.

De igual manera, se envía el documento correspondiente a esta Dirección General. Asimismo, se informa a usted que la documentación escaneada se hizo llegar en formato digital a las direcciones de correo electrónico institucional que se indican en el oficio de referencia.

Al quedar a sus órdenes, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y
VERIFICACIÓN MIGRATORIA**

**LIC. JAVIER MORALES GAUZIN
Director General Adjunto de Información
e Investigación Migratoria de la DGCVM.**

Firma por ausencia de la titular de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, Lic. Ana Laura Martínez De Lara, Directora General, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

| | |
|---|-------------------|
| SEGOB | INM |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | |
| 01 FEB 2019 | |
| RECIBIDO | |
| NOMBRE: <i>[Handwritten]</i> | HORA: <i>9:50</i> |
| FECHA: | HORA: |

La información contenida en el presente documento, es susceptible de ser clasificada como reservada, cuando se actualice alguno de los supuestos contenidos en el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*NOZOS
T15629*

0000

No. 1
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA
 DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RERFORZAMIENTO RURAL
 01 FEB 2013
 RECIBIDO
 MONTECERES



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROLES Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INM
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

OFICIO No. INM/DGTIC/ **054** /2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Ciudad de México a 22 de enero de 2019.

Asunto: Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019.

**LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA
P R E S E N T E**

Con el propósito de iniciar el proceso de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por este conducto, me permito anexar las Fichas Técnicas que contienen los objetivos, indicadores y metas comprometidos en 2018, lo anterior, con la finalidad de que puedan servir como referencia para la actualización, adición o eliminación de indicadores y la programación de las metas.

Asimismo, con el objetivo de dar cumplimiento a las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Perspectiva de Género del Programa de Evaluación Anual (PAE) 2018, se solicita que la redacción de los indicadores contenga un lenguaje incluyente y no sexista.

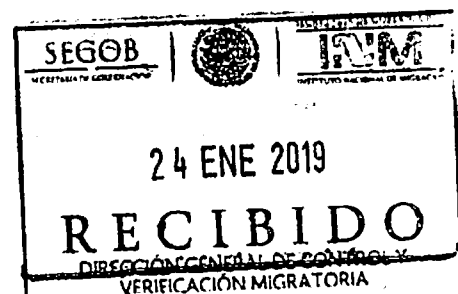
No omito señalar que las Fichas Técnicas se le harán llegar en archivo electrónico.

Mucho agradeceré remitir por oficio las Fichas Técnicas debidamente firmadas y a los correos iberlanga@inami.gob.mx y egonzalez@inami.gob.mx, a más tardar el 31 de enero del año en curso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

Juan C Rubio
LIC. JUAN CARLOS RUBIO CASTRO





FECHA: 24/01/2019

VOLANTE DE CONTROL INTERNO

VOLANTE: 2900622

REFERENCIA: INM/DGTIC/054/2019

FECHA: 24/01/2019

ORIGINAL (X) COPIAS () ANEXOS (X) FAX ()

REMITE: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y

DIRIGIDO A:

MTRA. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y VERIFICACION MIGRATORIA

ASUNTO:

JUAN CARLOS RUBIO CASTRO DIRECTOR GENERAL

CON EL PROPOSITO DE INICIAR EL PROCESO DE ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, ME PERMITO ANEXAR LAS FICHAS TECNICAS QUE CONTIENEN LOS OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS COMPROMETIDOS EN 2018, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN SERVIR COMO REFERENCIA PARA LA ACTUALIZACION, ADICION O ELIMINACION DE INDICADORES Y LA PROGRAMACION DE LAS METAS.

TURNADO(S):

TODAS LAS DIRECCIONES

CON COPIA PARA:

RESOLUCION: 30/01/2019

PRIORIDAD: NORMAL

INDICACIONES: ATENDER

FAVOR DE REMITIR LA INFORMACION A LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VERIFICACION MIGRATORIA, AL CORREO ELECTRONICO: dirgenctriverif@inami.gob.mx, EL DIA 30 DE ENERO DE 2019, YA QUE SERAN LAS ENCARGADAS DE CONCENTRAR LA INFORMACIÓN Y ENVIARLA.
RAVA

RESPUESTA:

Atendido mediante Oficio No. INM/DGCVM/0091/2019, de fecha 31 de enero de 2019, mediante el cual se remittieron las fichas técnicas de la DGCVM en original.

SE REQUIERE REGRESAR COPIA DE ESTE VOLANTE CON EL REPORTE SOBRE LA EJECUCION DE LAS INDICACIONES ARRIBA SEÑALADAS, DANDO CONTESTACION AL AREA QUE LO SOLICITO.

Recibí volante original. Daniela
24/01/2019 12:05 hrs.
FIRMA Y SELLO

ASUNTO : **PENDIENTE**

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA



| ATRIBUCIONES | MISIÓN | VISIÓN | OBJETIVO |
|---|--------|--------|----------|
| Sustanciar el procedimiento administrativo migratorio y dictar la resolución que en derecho corresponda; | | | |
| Sustanciar y resolver los procedimientos administrativos migratorios de las personas extranjeras presentadas, así como de aquellas que opten por el beneficio del retorno asistido, de conformidad con la Ley de Migración y demás disposiciones jurídicas aplicables; | | | |
| Registrar y recopilar en los sistemas disponibles, la información de los procedimientos administrativos migratorios que lleva a cabo el Instituto Nacional de Migración; | | | |
| Efectuar y coordinar las acciones de control, verificación y revisión migratoria, así como supervisar la internación de personas migrantes, en términos de la Ley de Migración y demás disposiciones jurídicas aplicables; | | | |
| Determinar y ejecutar las deportaciones y demás sanciones que resulten aplicables a las y los extranjeros, derivado del incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia migratoria; | | | |
| Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de la normativa y disposiciones administrativas correspondientes a las estaciones migratorias; | | | |
| Realizar las visitas de verificación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Migración y demás disposiciones jurídicas aplicables; | | | |
| Dictar el acuerdo de presentación de personas extranjeras en estaciones migratorias o estancias provisionales; | | | |
| Alojar a las y los extranjeros en las estaciones migratorias o en las estancias provisionales, en términos de lo dispuesto por la Ley de Migración y demás disposiciones jurídicas aplicables; | | | |
| Consultar, coadyuvar e informar a las demás instancias de seguridad nacional de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, sobre la operación de tareas de inteligencia en la investigación, prevención y combate a las actividades ilegales; | | | |
| Supervisar los servicios, procedimientos y resoluciones del ámbito de su competencia, que realicen las delegaciones y subdelegaciones federales, delegaciones y subdelegaciones locales del Instituto Nacional de Migración, para efecto de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables, así como dictar las instrucciones que resulten necesarias; | | | |
| Atender, resolver y coordinar las peticiones formuladas por autoridades internacionales o extranjeras en materia de control y verificación, así como de ingreso de personas migrantes a territorio nacional. | | | |

Dirección General

Nombre: Lic. Javier Morales Gavzin
 Director General Adjunto de Información e Investigación Migratoria
 * Firma por ausencia de la titular de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Firma: 

Fecha: 25 de enero de 2019.

Dirigir los procesos de control y verificación de los flujos migratorios, a fin de contribuir al fortalecimiento de la seguridad nacional; en apego a lo establecido en la legislación y tratados internacionales en la materia y con estricto apego a los derechos humanos.

Sustanciar los procedimientos sustantivos migratorios para contribuir a una adecuada gestión de control y verificación de los flujos migratorios contribuyendo a la seguridad del país.

Ser un área confiable que vigile el cumplimiento de la migratoria, con apego a la normatividad y a los derechos humanos.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

FICHA TÉCNICA



Dirección General Control y Verificación Migratoria

Dirección Información Migratoria

Objetivo de la Consultar la información que se maneja en el módulo de Flujos (personas) del Sistema Integral de Operación Migratoria con el objetivo de atender las solicitudes de diversas autoridades y particulares (flujos), así

Dirección como la detección de documentación irregular, a fin de contar con instrumentos de control para la toma de decisiones.

Misión Atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos de nuestros usuarios

Visión Contribuir de manera sustantiva al alcance de los objetivos del INM para la migración a nuestro país sea bajo un esquema de control que no vulnere la Seguridad Nacional.

| Nombre | Metas | Descripción | Fórmula | Unidad de medida | Periodicidad | Tipo* | Dimensión** (Categoría) | Ponderación | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | Alineación con Objetivos Estratégicos*** | | | | | | | | |
|--------------------|--------|--|--|--|--------------|---------|-------------------------|-------------|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|--------|--------|-----|-----|-----|--|---|--|
| | | | | | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total | OE1 | OE2 | OE3 | OE4 | OE5 | | | |
| INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1.1.1 | 100.0% | Elaboración de reportes de flujos migratorios y laboratorio. | Elaborar reportes periódicos de flujos migratorios y laboratorio en el periodo establecido. | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de reportes de flujos migratorios y laboratorio. | Porcentaje | Mensual | Gestión | Eficacia | 20.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | | X | | | X | |
| 2.1.1.2 | 100.0% | Respuesta oportuna de solicitudes en general de información inherentes a flujos migratorios. | Brindar la respuesta que conforme a derecho proceda, a las solicitudes de información sobre flujos migratorios en general de diversas autoridades. | Solicitudes de información atendidas exitosamente dentro del tiempo establecido / Total de solicitudes | Porcentaje | Mensual | Gestión | Eficacia | 40.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | X | X | | | X | |
| 2.1.1.3 | 100.0% | Respuesta oportuna de solicitudes en general de análisis de documentos de viaje e identidad inherentes al laboratorio. | Brindar la respuesta sobre actividades de detección de documentación auténtica, falsa o apócrifa, así como de análisis técnicos diversos. | Solicitudes de información atendidas exitosamente dentro del tiempo establecido / Total de solicitudes | Porcentaje | Mensual | Gestión | Eficacia | 40.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | X | X | | | X | |

Director (a)
 Nombre: MARIA DE LOURDES COSSIO GASCA
 Firma:
 Fecha: Enero 30 de 2019.

Responsable de Captura
 Nombre: ONÉSIMO IVÁN ZARRAGA NAVA
 Firma:
 Fecha: Enero 30 de 2019.

Directora General *
 Nombre: Lic. Javier Morales Gauzin
 Director General Adjunto de Información e Investigación Migratoria
 * Firma por ausencia de la titular de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación.
 Firma:
 Fecha: Enero 30 de 2019.

| * TIPOS DE INDICADOR | |
|----------------------|---|
| Gestión | Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos o propósitos sobre las funciones y procesos con los que opera la entidad o dependencia. |
| Estratégicos | Son los parámetros cualitativos y/o cuantitativos de medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. |

| ** DIMENSIÓN A MEDIR | |
|----------------------|---|
| Efectividad | Como capacidad para determinar y alcanzar los objetivos determinados, haciendo lo que se debe hacer. |
| Eficacia | Como capacidad para alcanzar los objetivos, independientemente de los recursos aplicados. |
| Eficiencia | Como racionalidad en el uso de los recursos al alcanzar los objetivos, al menor tiempo y costo posible. |
| Calidad | Como el grado en que los resultados satisfacen las necesidades y expectativas de los ciudadanos. |
| Cobertura | Como alcance de los beneficios a la población objetivo en su dimensión real. |

| *** OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | |
|----------------------------|---|
| OE1 | Facilitar los Flujos Migratorios Legales |
| OE2 | Fortalecer la Gestión de Regulación, Control y Verificación |
| OE3 | Actualizar el Marco Jurídico |
| OE4 | Modernizar la Gestión Institucional |
| OE5 | Garantizar el Respeto de los Derechos de los Migrantes |

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

FICHA TÉCNICA



Dirección General Control y Verificación Migratoria

Dirección Control de Instalaciones Estratégicas

Objetivo de la Dirección Coordinar la operación de los sistemas de seguridad y monitoreo de las instalaciones estratégicas y estaciones migratorias del Instituto, así como de los vehículos oficiales y autobuses utilizados para la conducción de personas extranjeras que salen o arriban a las estaciones migratorias donde se tiene instalado sistema de CCTV.

Misión Implementar planes y acciones que permitan la cuantificación y valoración de riesgos en las instalaciones estratégicas del Instituto.

Visión Ser el área en el Instituto reconocida por su capacidad técnica para detectar, controlar y minimizar los riesgos de las instalaciones estratégicas, con una visión de procesos que permita garantizar la operación migratoria en un ambiente confiable y seguro.

| Nombre | Metas | Descripción | Fórmula | Unidad de medida | Periodicidad | Tipo* | Dimensión** (Categoría) | Ponderación | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | Alineación con Objetivos Estratégicos*** | | | | | | | | |
|--------------------|--|-------------|---|--|--------------|---------|-------------------------|-------------|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|--------|--------|--------|-----|-----|--|--|---|
| | | | | | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total | OE1 | OE2 | OE3 | OE4 | OE5 | | | |
| INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1.2.1 | Monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). | 100.0% | Monitorear el CCTV los 365 días del año por 24 horas diarias. | Horas reales de monitoreo diario del CCTV / Horas totales de monitoreo diario del CCTV | Horas | Mensual | Gestión | Eficacia | 50.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | X | | | | X |
| 2.1.2.2 | Reportes de monitoreo. | 100.0% | Emitir un reporte semanal de monitoreo del CCTV. | Índice de reportes semanales del CCTV realizados. | Reportes | Mensual | Gestión | Eficacia | 50.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | X | X | | | X |
| | | | | | | | | | 100.0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Director (a) | |
|--------------|-------------------------|
| Nombre: | Octavio Vázquez Jiménez |
| Firma: | |
| Fecha: | 24 de enero de 2019 |

| Responsable de Captura | |
|------------------------|-----------------------|
| Nombre: | Rebeca Merino Ordoñez |
| Firma: | |
| Fecha: | 24 de enero de 2019 |

| Dirección General * | |
|--|----------------------------|
| Nombre: | Lic. Javier Morales Gauzín |
| Director General Adjunto de Información e Investigación Migratoria | |
| * Firma por ausencia de la titular de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación. | |
| Firma: | |
| Fecha: | 24 de enero de 2019 |

| * TIPOS DE INDICADOR | |
|----------------------|---|
| Gestión | Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos o propósitos sobre las funciones y procesos con los que opera la entidad o dependencia. |
| Estratégicos | Son los parámetros cualitativos y/o cuantitativos de medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. |

| ** DIMENSIÓN A MEDIR | |
|----------------------|---|
| Efectividad | Como capacidad para determinar y alcanzar los objetivos determinados, haciendo lo que se debe hacer. |
| Eficacia | Como capacidad para alcanzar los objetivos, independientemente de los recursos aplicados. |
| Eficiencia | Como racionalidad en el uso de los recursos al alcanzar los objetivos, al menor tiempo y costo posible. |
| Calidad | Como el grado en que los resultados satisfacen las necesidades y expectativas de los ciudadanos. |
| Cobertura | Como alcance de los beneficios a la población objetivo en su dimensión real. |

| *** OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | |
|----------------------------|---|
| OE1 | Facilitar los Flujos Migratorios Legales |
| OE2 | Fortalecer la Gestión de Regulación, Control y Verificación |
| OE3 | Actualizar el Marco Jurídico |
| OE4 | Modernizar la Gestión Institucional |
| OE5 | Garantizar el Respeto de los Derechos de los Migrantes |

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

FICHA TÉCNICA



Dirección General Control y Verificación Migratoria
Dirección Control y Verificación Migratoria

Objetivo de la Dirección
Coordinar el diseño e implementación de procedimientos y/o lineamientos y/o criterios en materia de control y verificación migratoria con base en el marco normativo vigente, y la supervisión de su cumplimiento por parte de las Delegaciones Federales del Instituto, con la finalidad de contribuir con la mejora de una gestión migratoria segura, eficiente y respetuosa de los derechos humanos.

Misión
Contribuir con la mejora de una gestión migratoria segura, eficiente y respetuosa de los derechos humanos, a través del fortalecimiento de procedimientos y/o lineamientos y/o criterios en materia de control y verificación migratoria, que permitan asegurar la protección de los derechos y seguridad de las personas migrantes, con base en el marco legal vigente; así como acciones que coadyuven a la prevención y difusión en el combate a la trata de personas.

Visión
Ser el área coordinadora y supervisora de las Delegaciones Federales del Instituto, a fin de que éstas den cumplimiento a la normatividad en materia de verificación migratoria, y control migratorio, en los lugares destinados al tránsito internacional de personas vía terrestre, a través de los procedimientos y criterios establecidos para tal fin; así como establecer las directrices que permitan garantizar los derechos con las que cuentan las personas extranjeras posibles víctimas del delito de trata de personas.

| Nombre | Metas | Descripción | Fórmula | Unidad de medida | Periodicidad | Tipo* | Dimensión** (Categoría) | Ponderación | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | Alineación con Objetivo Estratégicos*** | | | | | | | | |
|---------------------------------|--------|---|---|------------------|--------------|-------------|-------------------------|-------------|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---|--------|--------|--------|--------|-----|--|--|--|
| | | | | | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total | OE1 | OE2 | OE3 | OE4 | OE5 | | | |
| INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.1 | 100% | Con la intención de elevar la atención en el control migratorio se atienden las solicitudes de movimientos en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), remitidas por las Delegaciones Federales en el 2019. | Solicitudes revisadas / Solicitudes remitidas por las Delegaciones Federales para realizar movimientos en el SIOM | Porcentaje | Trimestral | Gestión | Eficacia | 25.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | X | | | | |
| 2.3.2 | 100.0% | Se supervisará que las Delegaciones Federales cumplan con la cantidad de revisiones migratorias comprometidas en el Programa Anual de Revisiones Migratorias 2019. | Revisiones migratorias realizadas / Revisiones migratorias programadas | Porcentaje | Trimestral | Gestión | Eficacia | 25.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | X | | | |
| INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.3 | 100.0% | Se supervisará que las Delegaciones Federales cumplan con la cantidad de visitas de verificación migratorias comprometidas en el Programa Anual de Verificación Migratorias 2019. | Visitas de verificación migratorias realizadas / Visitas de verificación migratorias programadas | Porcentaje | Trimestral | Estratégico | Efectividad | 25.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | X | | | |
| 2.3.4 | 100.0% | Llevar a cabo supervisiones aleatorias a las Delegaciones Federales respecto a la adecuada integración de los procedimientos administrativos migratorios en materia de atención a víctimas del delito migratorio programados en 2019. | Procedimientos administrativos migratorios supervisados / Procedimientos administrativos programados | Porcentaje | Trimestral | Estratégico | Efectividad | 25.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | X | | | |

Director (n)
Nombre: Lic. Germán Gutiérrez Gómez,
Subdirector de Resoluciones Migratorias,
Firma por Ausencia del Encargado de la Dirección de Control y Verificación Migratoria, de conformidad en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
Firma: _____
Fecha: 30/01/2019

Responsable de Captura
Nombre: Lic. Carlos Alberto González Olivares
Jefe de Departamento de Control Migratorio
Adscrito a la Dirección de Control y Verificación Migratoria
Firma: _____
Fecha: 30/01/2019

Directora General *
Nombre: Lic. Javier Morales Pazúrn
Director General Adjunto de Información e Investigación Migratoria
Firma por ausencia de la titular de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, de conformidad en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
Firma: _____
Fecha: 30/01/2019

*** TIPOS DE INDICADOR**

| | |
|---------------------|---|
| Gestión | Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos o propósitos sobre las funciones y procesos con los que opera la entidad o dependencia. |
| Estratégicos | Son los parámetros cualitativos y/o cuantitativos de medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. |

**** DIMENSIÓN A MEDIR**

| | |
|--------------------|---|
| Efectividad | Como capacidad para determinar y alcanzar los objetivos determinados, haciendo lo que se debe hacer. |
| Eficacia | Como capacidad para alcanzar los objetivos, independientemente de los recursos aplicados. |
| Eficiencia | Como racionalidad en el uso de los recursos al alcanzar los objetivos, dentro del tiempo y costo posible. |
| Calidad | Como el grado en que los resultados satisfacen las necesidades y expectativas de los ciudadanos. |
| Cobertura | Como alcance de los beneficios a la población objetivo en su dimensión real. |

***** OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

| | |
|------------|---|
| OE1 | Facilitar los Flujos Migratorios Legales |
| OE2 | Fortalecer la Gestión de Regulación, Control y Verificación |
| OE3 | Actualizar el Marco Jurídico |
| OE4 | Modernizar la Gestión Institucional |
| OE5 | Garantizar el Respeto de los Derechos de los Migrantes |



11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

FICHA TÉCNICA



Dirección General Control y Verificación Migratoria

Dirección Resoluciones Migratorias

Objetivo de la Dirección Coordinar la verificación a los procesos de integración y resolución de procedimientos administrativos migratorios iniciados con motivo de la presentación de personas extranjeras, para el cumplimiento de la normatividad.

Misión Supervisar continuamente el apego a la normatividad en la aplicación del procedimiento administrativo migratorio en las Delegaciones Federales.

Visión Ser el área responsable de supervisar la aplicación del procedimiento administrativo migratorio en las Delegaciones Federales, se desarrolle bajo estricto apego y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

| Nombre | Metas | Descripción | Fórmula | Unidad de medida | Periodicidad | Tipo* | Dimensión** (Categoría) | Ponderación | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | Alineación con Objetivos Estratégicos*** | | | | | | | | |
|--------------------|---|-------------|---|---|--------------|---------|-------------------------|-------------|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|--------|--------|--------|-----|-----|--|---|--|
| | | | | | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr. | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total | OE1 | OE2 | OE3 | OE4 | OE5 | | | |
| INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.5.1 | Emisión de resoluciones dentro del periodo establecido por la normatividad vigente. | 100.0% | Atender las resoluciones migratorias en los tiempos establecidos en el artículo 111 de la Ley de Migración. | Número de resoluciones atendidas en menos de 60 días / Total de resoluciones | Porcentaje | Mensual | Gestión | Eficacia | 25.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | | X | | X | |
| 2.5.2 | Apoyo para la obtención de documentos de identidad y viaje. | 100.0% | Proporcionar apoyo a las Delegaciones Federales en la obtención de documentos de identidad y viaje para personas extranjeras cuyos países no cuentan con representación consular en el país o en las localidades en que se encuentran presentados. | Número de solicitudes atendidas y canalizadas / Número de solicitudes formuladas | Porcentaje | Mensual | Gestión | Eficacia | 25.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | | X | | X | |
| 2.5.3 | Apoyo para autorización de tránsito. | 100.0% | Proporcionar apoyo a las Delegaciones Federales en la obtención de la autorización de tránsito por terceros países, a fin de ejecutar la resolución recaída al procedimiento administrativo migratorio de las personas extranjeras alojados en las mismas. | Número de solicitudes atendidas y canalizadas / Número de solicitudes formuladas. | Porcentaje | Mensual | Gestión | Eficacia | 25.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | | X | | X | |
| 2.5.4 | Apoyo al proceso de notificación consular. | 100.0% | Proporcionar apoyo a las Delegaciones Federales en el proceso de notificación consular con el gobierno de la República de Cuba en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Memorando de Entendimiento entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Cuba para garantizar un flujo migratorio legal, ordenado y seguro entre ambos países. | Número de solicitudes atendidas y canalizadas / Número de solicitudes formuladas. | Porcentaje | Mensual | Gestión | Eficacia | 25.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | | X | | X | |
| 100.0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Director (a)

Nombre: Lic. Germán Gutiérrez Gómez
Subdirector de Resoluciones
Firma por ausencia del titular de la Dirección de Resoluciones Migratorias, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Firma: _____

Fecha: 28 de enero de 2019.

Responsable de Captura

Nombre: Rodrigo Mondragón Islas, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección de Resoluciones Migratorias.

Firma: _____

Fecha: 28 de enero de 2019.

Dirección General*

Nombre: Lic. Javier Morales Gaúzín
Director General Adjunto de Información e Investigación Migratoria
* Firma por ausencia de la titular de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Firma: _____

Fecha: 28 de enero de 2019.

*** TIPOS DE INDICADOR**

| | |
|---------------------|---|
| Gestión | Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos o propósitos sobre las funciones y procesos con los que opera la entidad o dependencia. |
| Estratégicos | Son los parámetros cualitativos y/o cuantitativos de medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. |

**** DIMENSIÓN A MEDIR**

| | |
|--------------------|---|
| Efectividad | Como capacidad para determinar y alcanzar los objetivos determinados, haciendo lo que se debe hacer. |
| Eficacia | Como capacidad para alcanzar los objetivos, independientemente de los recursos aplicados. |
| Eficiencia | Como racionalidad en el uso de los recursos al alcanzar los objetivos, al menor tiempo y costo posible. |
| Calidad | Como el grado en que los resultados satisficieron las necesidades y expectativas de los ciudadanos. |
| Cobertura | Como alcance de los beneficios a la población objetivo en su dimensión real. |

***** OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

| | |
|-----|---|
| OE1 | Facilitar los Flujos Migratorios Legales |
| OE2 | Fortalecer la Gestión de Regulación, Control y Verificación |
| OE3 | Actualizar el Marco Jurídico |
| OE4 | Modernizar la Gestión Institucional |
| OE5 | Garantizar el Respeto de los Derechos de los Migrantes |